



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO DE CUATRO PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015

En vista de la necesidad de contratación de peones de servicios múltiples para el desarrollo del proyecto de **“Apoyo a los Servicios Municipales de Limpieza” dentro de la convocatoria del Plan Municipal de Empleo para el año 2015**, se precisa cubrir **cuatro puestos de Peón de Servicios Múltiples**, en régimen de personal laboral de carácter temporal, mediante un contrato laboral de duración determinada por obra o servicio, a jornada parcial (35 horas semanales), de tres meses de duración, de acuerdo con las bases reguladoras y convocatoria del Plan Municipal de Empleo aprobado por Resolución de Alcaldía N° 208/2015, de fecha 15 de junio.

Características:

- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **Peón de Servicios Múltiples**
- N° DE PLAZAS: **4**
- FORMA DE PROVISIÓN: **Concurso de méritos con entrevista.**
- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Ser español o natural de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar quienes no siendo españoles o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, se **encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral**, conforme a lo establecido para ello en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, y en el Reglamento de Ejecución de la L.O. 4/2000.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos los 25 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa. Podrán tomar parte los mayores de 16 y menores de 25 años, siempre que tengan cargas familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.
- Estar en situación de desempleo, no en mejora de empleo, con inscripción en la Oficina de Empleo del Servicio Periférico de Empleo y Economía de Guadalajara, tanto en el momento de presentación de la solicitud, como en el momento de la contratación, **con un periodo de inscripción mínimo de 12 meses (continuos o alternos)** en los 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y **no percibir prestación por desempleo.**



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

- Estar empadronado en el municipio de Horche con una **antigüedad mínima de 1 año** a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: Serán excluidos los aspirantes que:
- No cumplan los requisitos establecidos para la participación en el proceso selectivo en el último día de plazo de presentación de instancias o que éstos no sean mantenidos durante el proceso selectivo.
 - Hubieran sido seleccionados y efectivamente contratados en Planes Municipales de Empleo celebrados por este Municipio durante los años 2013 y 2014.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **Desde el día 19 de junio hasta el día 30 de junio de 2.015**, en las oficinas del Ayuntamiento de Horche, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y martes de 16:30 a 19:30 horas.
- DOCUMENTACIÓN A APORTAR: Solicitud en modelo oficial debidamente cumplimentada acompañada de la documentación justificativa de los méritos alegados de acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud se encuentran en las oficinas del Ayuntamiento de Horche y en la página web: www.horche.org.

En Horche a 18 de junio de 2015

El Alcalde Presidente